Condiciones de fecha 2 de enero de 1992, que sirven de base a la licitación convocada por el Excmo. Ayuntamiento de Huelva para adjudicar el contrato de asistencia para la creación, conservación y mantenimiento de los jardines de la Barriada de La Orden, los cuales acepta en su integridad, se compromete a la realización del contrato, conforme a los expresados Pliegos, en la cantidad de (en letra y número) pesetas. Lugar, fecha y firma del proponente.

Presentación de proposiciones: Se presentarán en mano, en el Ngdo. de Contratación, en horas de 10 a 12, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado. En caso de concluir en sábado, el plazo se prolongará hasta las 12 horas del siguiente día hábil.

Apertura de propasiciones: En la Casa Consistorial, a las doce horas del sexto día hábil siguiente al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones. En caso de coincidir en sábado, dicho acto tendrá lugar a las doce horos del siguiente día hábil.

Documentación a presentar por los licitadores: Los exigidos por la cláusula 11º del Pliego de condiciones económico adminis-

Exposición de Pliegos: Durante los ocho primeros días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, podrán presentarse reclamaciones contra los pliegos de condiciones, oplazándose la licitación, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulasen reclamaciones contra los mismos.

Huelva, 25 de febrero de 1992.- El Secretario General.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE MOTRIL (GRANADA)

RESOLUCION por la que se anuncia concurso para adjudicar la concesión de explotación de aparcamiento subterráneo en plaza del Tranvía. (PP. 311/92).

El Ayuntamiento pleno en sesión celebrada el pasado día 6 de marzo aprobó el Pliego de Condiciones administrativas que han de regir el concurso público para adjudicar la cesión de explotación de aparcamiento subterráneo en Plaza del Tranvía.

Este Pliego de Condiciones se expone al público durante un plazo de ocho días, contados a partir del día siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para que puedan presentarse reclamaciones. Simultáneamiente se anuncia el concurso; si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario en el supuesto de que formulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

Objeto: Concesión administrativa para la explotación de las 122 plazas de aparcamiento público subterráneo situodo bajo la plaza del Tranvía, que se destinarán para uso mixto rotacional y residente en Motril, siendo para cada uno de los usos la siguiente. distribución:

Residentes: El sótano 3º con 40 plazas.

Rotacional: Sótano 1° y 2° con 41 plazas. Canon: El canon mínimo originario se fija en 11.967 pts. plaza/año.

Plazo de la concesión: Diez años a partir de la fecha de la adjudicación.

Fianza provisional: 1.465.612 pts.

Fianza definitiva: 2.198.417 pts.

Presentación de proposiciones: En el Registro General del Ayuntamiento, en dos sobres cerrados, con arreglo a lo previsto en el correspondiente Pliego de Condiciones. El plazo de presentación será hasta las 13'30 horas del decimoquinto día hábil, contado a partir del siguiente a aquél en que aparezca la publicación del anuncio de este concurso en el último de los boletines oficiales.

Apertura de proposiciones: En el Ayuntamiento, al siguiente día hábil al del vencimiento del plazo de presentación de proposi-

Documentación: Los licitadores deberán acompañar a la solicitud los documentos que se detallan en el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría General.

MODELO DE PROPOSICION

Condiciones administrativas aprobado por esé Ayuntamiento, que han de regir en el Concurso público para la concesión de la explotación de los Aparcamientos Subterráneos para automóviles de turismo en plaza del Tranvía, lo acepta en su integridad, y se compromete a tomar o su cargo dicha concesión, obligándose de modo expreso a cumplir todas y cada una de las condiciones contenidas en el expresada pliego, formulando la siguiente oferto:

1) El precio de transmisión de los derechos de uso de las plazas de aparcamiento será de pesetas y las tarifas a aplicar a las plazas rotacionales y a las de abono, serán las siguientes:

Todos estos precios deberán fijarse incluyendo el importe, en su caso, del Impuesto sobre el Valor Añadido.

2) El canon a satisfacer al Ayuntamiento asciende a pesetaspor plaza de aparcamiento y año.

3) Se reduce el plazo de la concesión años, quedando fijada, por tanto, la misma en años.

4) Facilidades de financiación a los adquirentes.

Asimismo se compromete al cumplimienta de lo legislado o reglamentado en materia fiscal, laboral, previsión y Seguridad Social y protección a la industria nacional.

Lugor, fecha y firma del proponente.

Motril, 11 de marzo de 1992.- El Alcalde.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 29 de enero de 1992, de la Delegacián Provincial de Huelva, sobre instalación eléctrica y decloración en concreto, de su utilidad pública de reformo LMT. Cala-Arroyo-Molinos de León para mejora de suministro a Arroyomolinos de León. (**PP. 187/92**).

Visto el expediente incoado en la Sección de Energía de esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Huelva, a petición de Eléctrica Tentudia, S.A., con domicilio Pastor y Landero, 3, Sevilla, solicitando autarización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento, de Reforma LMT, Cala-Arroyomolinos de León para mejora de suministro a Arroyomolinos de León, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Capítulo III del Reglomento aprobado por Decreto 2619/66, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Orden del Ministerio de Industria

de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Delegación Provincial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar, a la Eléctrica Tentudia, S.A. la instalación de Reforma LMT. Cala-Arroyomolinos de León para mejora de suministro a Arroyomolinos de León, cuyas características principales son las siquientes:

Peticionario: Eléctrica de Tentudia, S.A. Domicilio: Pastor y Landero, 3, Sevilla Lugar donde se va a establecer: Cala y Arroyomolinos de León Finalidad de la misma: Mejora suministro Arroyomolinos Procedencia de los materiales: nacionales Presupuesto: 4.886.860 Ptas.

LINEA ELECTRICA:

Origen: Final 1er tramo metálico LMT. Cala-Arroyamolinos Final: Primer Apoyo de la 2º Fase

Término municipol ofectados: Cala y Arrayomolinos de León

Longitud en Kms.: 3,994 Tensión de servicio: 15 (20 KV)

Conductores: LA-56

Apoyos: Metólicos Galvanizados Aisladores: Vidria, Suspensión Expte. núm.: 9460 A.T.

Declaror, en concreto, la utilidad pública de la instolación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/66, sabre expropiación forzosa y sanciones en materia de instolociones eléctricas y su Reglamento de oplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no padrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobacián de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señolan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Huelva, 29 de enero de 1992.- El Delegado, Juan Manuel Luengo Pato.

> RESOLUCION de 4 de febrero de 1992, de la Delegoción Provincial de Huelva, sobre instalación eléctrica y declaración en concreto, de su utilidad pública lineo aéreo de 15 KV. preparada para 20 KV. con LA-40, y Centro de transformación exterior de 100 KVa. núm. 5, de Santa Olalla de Cala (Huelvo) (**PP. 186/92**).

Visto el expediente incoado en lo Sección de Energía de esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Huelva, a petición de Eléctrica Tentudia, S.A., con domicilio Pastor y Landero, 3, Sevilla, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de Línea Aérea de 15 KV. preparada para 20KV. con LA-40, y Centro de Transformación exterior de 100 KVA. N° 5, Sta. Olalla de Cala, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66, sobre autarización de instolaciones eléctricas, y en el Capítula III del Reglamento aprabado par Decreto 2619/66, sobre expropiación forzosa y sancianes en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerda con la ordenado en la Orden del Ministerio de Industria de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de naviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Delegación Provincial, a propuesta de la Sección carrespondiente, ha resuelta:

Autorizar, a la Eléctrica Tentudia, S.A. la instalación de línea oérea de 15 KV. preparada para 20 KV. con LA-40, y Centra de Transformación exteriar de 100 KVA. núm. 5 de Santa Olalla de Cola, cuyas características principales son los siguientes:

Peticionaria: Eléctrica de Tentudia, S.A. Domicilio: Pastor y Landera, 3, Sevilla Lugar donde se va a establecer: Santa Olalla de Cala Finalidad de la misma: Distribución energía eléctrica Procedencia de los materiales: nacianales Presupuesto: 2.092.722 Ptas.

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo nº 14 Línea de Circunvalación Final: CT. Proyectada Término municipal afectada: Santa Olalla de Cala Tipo: Aérea Longitud en Kms.: 0,081 Tensión de Servicio: 15 (20 KV) Conductores: LA-40 Apoyos: Aéreo Galvanizado Aisladores: Vidrio, Suspensión

ESTACION TRANSFORMADORA.

Tipo: Intemperie Patencia: 100 KVa. Relación.de Transformación: 15000-20000/398 Expte. núm.: 9460 A.T.

Declarar, en cancreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/66, sabre exprapiación farzasa y sanciones en materia de instalaciones eléctricos y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre

Esta instalación no padrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la oprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señolon en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Huelva, 4 de febrero de 1992.- El Delegado, Juan Manuel Luengo Pato.

> ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cárdoba, sobre solicitud de autorización administrativa, oprabación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instolación eléctrico que se cita (AT 339/91) (PP. 174/92).

los efectos prevenidos en el artículo 9° del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación, y declaración, en concreto, de su utilidad público, de una líneo aéreo de alta tensión y ampliación de subestación, cuyas carocterísticas principales se señolan a continuación:

a) Peticionorio: Compoñía Sevillano de Electricidad, Sociedad Anónima, con domicilio en Córdoba. Calle García Lovera, 1

bl Lugar donde se vo o establecer la instaloción: Desde Subestación Peñarroya a Aldeas de Fuente-Obejuna y derivoción a Minas Glorio. Términos municipales ofectados: Peñarroya, Bélmez, Fuente-Obejuna y Hornachuelos.

c) Finalidad de la instalación: Mejorar la infroestructura eléctrica en la zono, dotándola de una mejor calidad de servicio, así como atender futuros suministros.

d) Coracterísticas principales:

- 1. De la línea aérea: Línea eléctrica de alto tensión a 66 kilovoltios de 28.606 metros, conductor Aluminio-Acero, dable cir-
- 2. De la ampliación de la Subestación: Autotransformadar de 15/20 kilovoltios. Potencia 2.500 KVa, 3 celdas a instalar.
 - e) Procedencia de los materiales: Nacional.
 - f) Presupuesta: 253.850.747 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial de Economía y Hocienda de la Junto de Andalucío en Córdoba, sita en lo calle Tamás de Aquina, uno, y formulorse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plaza de treinta días, cantados a partir del siguiente al de la publicación de este onuncia.

Cárdoba, 7 de febrera de 1992. – El Delegado, Antonio Raya Rodríguez.

> ANUNCIÓ de la Delegación Provincial de Huelva, sobre solicitud de outorización admin1 istrotiva, aprobación del prayecta de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (9854 AT) (PP. 294/92).

A los efectos previstoss en el artículo 9° del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Deceto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A. Domicilia: Avda. de la Borbolla, 5 41004-Sevilla. Lugar donde se va a establecer: Almonte (Huelva). Finalidad: Mejorar calidad de suministros en 20 KV. Procedencia de los materiales: Nacionales. Presupuesta: 81.075.000 ptas.

SUBESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Exterior-interior. Potencia: 15 MVA. Relación Transformación: 66/15-20 KV.